

## INCAGRO: Contribución patronal obligatoria

Revisión del acuerdo salarial vigente, según el acta acuerdo Rama Cerealera, firmada el **26 de julio de 2022**, es el que se detalla a continuación:

Sugerimos descargar el Acuerdo suscripto por FAECyS, disponible para las empresas registradas en INCAGRO, en <https://incagro.org.ar/acuerdos-salariales>

### Contribución patronal - Fórmula de cálculo

	Sueldo Básico Maestranza A	% aporte INCAGRO	Cuota INCAGRO
Personal CTT 130/75 Rama Cerealera - Período: Mayo 2023	\$ 180.254,91.-	1%	\$1802.55-